



COMUNICADO DE PRENSA

Decir la verdad y hacer lo correcto siempre traerá buenos resultados.

El movimiento político CABAL se encuentra gratamente satisfecho con el correcto proceder del Tribunal Supremo Electoral, que ya archivó los expedientes presentados en contra de Edmond Mulet.

El Tribunal Supremo Electoral actuó con objetividad y apegado al derecho de Guatemala, por lo tanto no encontró ni una sola prueba que pusiera en riesgo la candidatura de Edmond Mulet, procediendo a cerrar los casos presentados.

Edmond Mulet, y todos quienes integran CABAL informan que estas denuncias nunca tuvieron fundamento ni base legal. Fueron presentadas únicamente con el propósito de generar confusión previo a las Elecciones Generales 2023.

La libertad de expresión es precondition de la democracia, es un derecho humano inalienable, intocable y garantizado por la Constitución de la República de Guatemala, el cual se debe de defender cueste lo que cueste.

Edmond Mulet

Presidente 2024-2028

